

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

19385 *Resolución de 16 de septiembre de 2024, de la Universidad de Lleida, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Abogacía y Procura.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de octubre de 2023 (publicado en el BOE núm. 259 del 30 de octubre de 2023, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 19 de octubre de 2023),

Este Rectorado, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universitat de Lleida.

Lleida, 16 de septiembre de 2024.–El Rector, Jaume Puy i Llorens.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA POR LA UNIVERSITAT DE LLEIDA

Código RUCT: 3500085

Universitat de Lleida.
Centro: Facultad de Derecho, Economía y Turismo.
Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universitat de Lleida.
Titulación vinculada con la profesión regulada de Abogacía y Procura.
Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
Ámbito: Derecho y Especialidades Jurídicas.
Modalidad: Presencial.
Curso de implantación: 2023-2024.

Resumen de créditos a cursar por tipología

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB).	54
Optativas (OP).	0
Prácticas Externas (PE).	30
Trabajo de Fin de Máster (TFM).	6
Créditos totales.	90

Estructura del plan de estudios: Nivel 1

Denominación materia	ECTS	Carácter
Asesoría y Litigación.	36	OB
Técnicas para el Ejercicio Profesional.	9	OB
Deontología y Organización Profesional.	9	OB
Prácticas Externas.	30	PE
Trabajo de Fin de Máster.	6	TFM